

Mellad, Alcalde primero, Presidente D. José Ma-
ría Ferrer, Alcalde segundo, D. Quij Menisou, Al-
calde tercero, D. Estanislao Sevassou, D. Ma-
nuel Martínez, D. Juan Mariano Poyato,
D. Diego García Alcaraz, D. Juan Tenub, D.
José Antonio Miro, D. Pedro Sastre, D. Juan
de Luna y D. Pedro Mora, Regidores, D.
Roque Catronero Sindico primero,
El Sr. Alcalde primero puso en conocimiento de la
Municipalidad que la tranquilidad pública
continua inalterable, habiéndose publicado en
el día de ayer el Prando de declaracion del estado
de guerra, en cumplimiento de lo decretado
por el Gobierno de S. M., y la Ciudad acordó:
quedar enterada, y que se presentara a Auto-
ridad Militar cuanto auxilio y reclamo, cum-
pliendo sus disposiciones inmediatamente.
Se vió el Boletín extraordinario del Viernes once del
corriente número ochenta y seis que contiene
la Ley de Ayuntamientos, y Real orden para
su ejecucion, y la Ciudad acordó: quedar en-
terada, y que se cumpla lo que se previene.
Se vió el Boletín número ochenta y ocho, y
hubo una real orden sobre expedientes, y

